

<p>EXPEDIENTE SAE 190/2014 BIS RITA MARÍA SILVIA GONZÁLEZ AMBRIZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE OTUMBA</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE EN EL QUE SE TIENE POR RESUELTO EL INCIDENTE Y EN CONSECUENCIA SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA QUE SE LLEVARA A CABO EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE 610/2010 EPIGMENTIO LÓPEZ LÓPEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE EN EL QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS Y EN CONSECUENCIA SE LE TIENE POR FICTO CONFESO DE LAS POSICIONES QUE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE 436/2013 MARIBEL TAPIA HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE EN EL QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS A LA PARTE DEMANDADA Y EN CONSECUENCIA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE665/2009 JOSE LUIS SALVADOR VALDES VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE2041/2009 BENIGNO LOPEZ MATEOS VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS EN DONDE SE DICTA AUTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.</p>
<p>D.T. 1437/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 731/09 QUEJOSO: MARCELINO NAVA SANCHEZ VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO ORDENÓ REPONER EL PROCEDIMIENTO Y SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE COAP.</p>
<p>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 976/09 ELIZABETH VAZQUEZ ZACARIAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSTITUCIÓN PROCESAL POR DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS.</p>
<p>EXPEDIENTE NÚMERO: SAE153/2011 LUIS VÁZQUEZ ZARCO VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA OCHO DE JUNIO, POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO Y SE TURNAN LOS AUTOS CON EL AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE REALICE EL PROYECTO RESPECTIVO DE LAUDO.</p>
<p>SAE557/2013 KARINA PRIMERO PEDRAZA VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR CONFESA FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.-</p>

<p>SAE533/2012 NAVA MORALES JOSE MANUEL VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL INCIDENTE PLANTEADO POR SU PARTE EL CUAL SE DECLARO INFUNDADO E IMPROCEDENTE; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE1635/2013 EUCEBIO PEÑA YAÑEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL INCIDENTE PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA EL CUAL SE DECLARO INFUNDADO E IMPROCEDENTE; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>